

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION DE ERRORES a la Orden de 7 de junio de 1996, que desarrolla el Decreto 51/1996, de 9 de abril, por el que se fomenta la calidad en la producción de cerdos ibéricos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado errores de omisión en la Orden de 7 de junio de 1996, por la que se desarrolla el Decreto 51/1996, publicada

en el D.O.E. N.º 71, de 20-06-96, se procede a su oportuna modificación.

En la página 2955, en el Artículo 5.º, en la documentación a presentar con la solicitud, deberá incluirse: «fotocopia de la cartilla ganadera actualizada».

Mérida a 2 de julio de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

V. Anuncios**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

ANUNCIO de 22 de junio de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de «Sindicato de Oficios Varios de la Provincia de Badajoz de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.)» Expte: 06/457.

En cumplimiento del artículo cuarto, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE del 7 y 8), y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 11 horas, del día 21 de junio de 1996 se ha procedido al Depósito de los Estatutos de «SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)», cuyo ámbito territorial es el de la provincia y funcional el de los trabajadores/as que presten sus servicios en cualquiera de los sectores de actividad, dentro del citado ámbito territorial, exceptuando aquéllos que lo hagan en sectores incluidos en otros sindicatos de la C.G.T., siendo los firmantes del acta de constitución, D.Jesús González Crespo, con D.N.I. 8.760.267, y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, 22 de junio de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 16 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Proyecto y obra de la nueva sede de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida. Expte: 01.00.0025».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de ochocientos treinta y un millones cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas sesenta pesetas (831.494.960 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	«todos»	f

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4 -1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del día 2 de septiembre de 1996, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán re-señados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá el día 3 de Septiembre de 1996, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Las comunicaciones para la subsanación de errores en la presentación de la documentación, se realizará por la Mesa de Contratación en el acto de apertura de las ofertas económicas, contando a partir de ese momento el plazo de tres días para presentar la documentación requerida.

Los gastos que ocasione este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 16 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 30 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014019.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 10.804.000.

Finalidad: Parque 66 Kv. (Instalación intemperie, simple barra), 2 Celdas salida de línea constituidas cada una por: 1 Int. T.; 1 Sec. C.P.A.T.; 1 Traf. de T.; 1 Secc.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014019.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda

ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de mayo de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 7 de junio de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005553-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Torrejón el Rubio, Plaza de Pizarro en el T.M. de Torrejón el Rubio.

Presupuesto en pesetas: 1.552.792.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005553-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.